



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-686- BARRIONUEVO DANIEL RAMÓN - LICENCIA-EX-2024-00370996- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00370996- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-686-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-686-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Daniel Ramón BARRIONUEVO Leg. 22004, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101) en la Catedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho con extensión de funciones en el cargo de Profesor Titular de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), ambas de la carrera de abogacía, a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **2)** Conceder en el mismo periodo, al Prof. Daniel Ramón BARRIONUEVO Leg. 22004, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la catedra “A” de la asignatura “Introducción al Derecho” y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), esta ultima será ejercido como carga anexa a su situación de revista, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. **3)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo

electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.